MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2017

"MEJORAS EN EL TRAMO DE ACCESO A LA CIUDAD Y EN LA PLAZA AMISTAD"

Tobati, 26 de setiembre de 2017

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 29/2017 para la "MEJORAS EN EL TRAMO DE ACCESO A LA CIUDAD Y EN LA PLAZA AMISTAD", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 335961, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 26 de setiembre del corriente hasta las 07:15hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS – Exp. Mesa de Entrada N° 1591. Hora: 07:10
2. RG CONSTRUCCIONES – Exp. Mesa de Entrada N° 1593. Hora: 07:12

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 26 de setiembre del corriente siendo las 07:45hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto, presentándose como sigue: ----------

1. **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.-**
2. **RG CONSTRUCCIONES.-**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**	**RG CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION		
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* DDJJ	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Dolly S. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor para proseguir con la evaluación de la oferta más baja, para determinar si cumple o no con todos los requisitos solicitados en el Pliego.-

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1. RG CONSTRUCCIONES	32.083.200.-
2. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	32.269.260.-

Se considerara la oferta de la Empresa RG Construcciones para proseguir con la evolución ya que es la oferta más baja.-

No se constata la existencia de errores aritméticos ni empate entre las ofertas.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS

CAPACIDAD TÉCNICA:

EMPRESAS	RG CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
1. Declaración Jurada de que las obras ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma	CUMPLE

Se informa que la firma cumple con la Capacidad Técnica.-

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL:

Se analizó la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado ----------

EMPRESAS *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**RG CONSTRUCCIONES**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

La Empresa ha presentado todos los documentos que rige la presente convocatoria.-

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA •

C.P. Benicio Arriola Girett

EMPRESAS	
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	RG CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representante de la firma, figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	RG CONSTRUCCIONES	Juan Carlos Alarcón	1.550.270

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para prestar los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

C.P. Benicio Arriola Girett

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

La empresa cumple en esta etapa de la evaluación ya que su oferta se encuentra comprendido entre los rangos aceptables y no amerita la explicación detallada de la composición del precio ofertado. Se adjunta planilla.-

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

1. **RG CONSTRUCCIONES**

TOTAL: Gs 32.083.200.- (Treinta y dos millones, ochenta y tres mil, doscientos) ------

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 29/2017 para "MEJORAS EN EL TRAMO DE ACCESO A LA CIUDAD Y EN LA PLAZA AMISTAD", solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las*

C.P. Dolly Z. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* --------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **<u>Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"</u>**

Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **RG CONSTRUCCIONES** por presentar el precio más conveniente para la Institución Municipal.

C.P. Dilly S. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

MEJORAS EN EL TRAMO DE ACCESO A LA CIUDAD Y EN LA PLAZA AMISTAD	
RG CONSTRUCCIONES	
Precio Total IVA Incluido	32.083.200.-

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria. ----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. **32.083.200.-** (Treinta y dos millones, Ochenta y Tres Mil, Doscientos). ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly T. Morales
Contadora